



Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un Técnico de Laboratorio para la Plataforma de Genómica y Bioinformática

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un técnico de laboratorio para trabajar en el Proyecto de I+D financiado a través de donaciones fondos COVID sobre “Búsqueda de variantes de interés y de riesgo por SARS-CoV-2”, que se desarrolla en la Plataforma de Plataforma de Genómica y Bioinformática.

1. Condiciones del contrato de trabajo.

Régimen jurídico: contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Temporal 12 meses.

Categoría profesional: Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o equivalente.

Período de prueba: dos (2) meses.

Jornada: completa

Retribución bruta anual:

o Sueldo Base..... 20.669,45 €

o Incentivo sueldo..... 857,57 €

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/076529	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0513440
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



3.1. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
 - a. Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - b. El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - c. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.2. Requisitos específicos

Estar en posesión del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o equivalente.

3.3. Aspectos valorables

En el proceso de selección también se valorarán los siguientes aspectos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/076529	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0513440	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



1. Experiencia en:
 - Técnicas de Biología Molecular (PCR, qPCR, electroforesis, extracción DNA/RNA)
 - Técnicas en Microbiología (cultivo, aislamiento).
 - Conocimiento en el manejo de patógenos en laboratorio P2 y/o campana de bioseguridad tipo II.
 - Técnicas de secuenciación masiva.
2. Idioma inglés.
3. Informática básica: ofimática, estadística...
4. Conocimientos en análisis bioinformático básico.

La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsa de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

4. Régimen de incompatibilidades

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días naturales** contados desde el día siguiente al de la primera publicación del anuncio de esta convocatoria en la página web de la Fundación. Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículum personal y documentación acreditativa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/076529	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0513440
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



del mismo, a la dirección de correo gestion_frs@riojasalud.es, junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación académica.
- c) Curriculum vitae del candidato que se presentará utilizando el formato Curriculum Vitae Normalizado (CVN de I+D+I de la FECYT).
- d) Acreditación documental del resto de requisitos específicos y aspectos valorables en la convocatoria.

6. Admisión de candidatos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos podrán formular en el plazo de tres días hábiles las reclamaciones que estimen oportunas, así como subsanar defectos en la presentación de la documentación. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las actuaciones correspondientes, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director Científico del CIBIR.

Secretario: Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Responsable Plataforma de Genómica y Bioinformática.

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/076529	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0513440	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



8. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 80 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 40 puntos.

Dado su carácter opcional según el Convenio Colectivo en vigor de la Fundación, no se considera necesaria la realización de una prueba de carácter teórico-práctico, que supondría el restante 25% de la valoración del proceso (50 puntos).

Primera Fase:

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia profesional: hasta un máximo de 60 puntos. De acuerdo con la experiencia específica adquirida en los aspectos relacionados en el punto C.1 de estas bases, para lo cual será necesario presentar un certificado o documento similar donde se acredite fehacientemente la experiencia en estos servicios, emitido por el Centro donde hayan sido prestados.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo en un centro de reconocido prestigio de ámbito nacional o internacional, a razón de 0,5 puntos/mes y ponderada por las actividades desarrolladas y su alineamiento con los aspectos valorables del apartado C.1 (un total de 4 actividades).

2. Idioma inglés (máximo 10 puntos). Se valorará el nivel con la siguiente escala: nivel alto (10 puntos), nivel medio (5 puntos), nivel básico (2 puntos).

3. Informática (ofimática, estadística, bases de datos) (máximo 10 puntos). Se valorará el nivel con la siguiente escala: nivel alto (10 puntos), nivel medio (5 puntos), nivel básico (2 puntos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/076529	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0513440	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



Segunda Fase:

A esta fase sólo accederán quienes la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la primera fase anterior.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.

Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 40 puntos.

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/076529	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0513440
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 7 / 7
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/076529	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2021/0513440
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			